

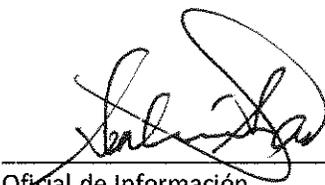


## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0115 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

- 1.- Acta N° 192, sin fecha del Libro del Consejo Directivo Escolar.
- 2.- Acta N° 189, del 28 de noviembre del 2017, del Libro de CDE.

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



*Alfaro*  
11/Abr/2018